Fecha:	12	**de**	Marzo	**de**	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número:	013	de	octubre 08 de 2025
Registro Presupuestal Número:	020	de	diciembre 03 de 2025
Contrato Número:	020	de	diciembre 03 de 2025
Objeto del contrato: ADECUACION DE LA CUBIERTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ALCIDES GUZMAN TAVERA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO, PARA GARANTIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMACION INTERGRAL (CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN: 2024004730089" META: P1S22MP13).			
Supervisor:	YEISON FERNANDO SANDOVAL SÁNCHEZ		
Contratista	N&G PROYECTOS S.A.S		
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 25.467.260) MCTE		
Duración del contrato:	VEINTE (20) días calendario		
Días ejecutados	SIETE (07) días calendario		
Días por ejecutar	TRECE (13) días calendario		

CONSIDERANDO:

Que entre la Institución Educativa Técnica Camila Molano y N&G Proyectos S.A.S con NIT 900.945.344-9 representada legalmente por Diego Fernando Navarro Gómez identificado con cedula de ciudadanía No 1.000.620.008, Ingeniero Civil con T.P. 161037-0549852, se celebró el Contrato No. 020 de 2025, cuyo objeto es la ADECUACION DE LA CUBIERTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ALCIDES GUZMAN TAVERA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO, PARA GARANTIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMACION INTERGRAL (CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN: 2024004730089" META: P1S22MP13)., por un valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 25.467.260) MCTE, y un plazo ejecución de VEINTE (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

Que de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 04 de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 23 de diciembre de 2025.

Que mediante acta de suspensión del 11 de diciembre de 2025 se suspendió el plazo del contrato a partir del 11 de diciembre de 2025.

Que las causas que originaron la suspensión fueron superadas, por lo tanto, se puede garantizar el cumplimiento del contrato No. 020 de 2025.

ACUERDAN:

Reanudar el plazo del contrato a partir del 12 de marzo de 2026, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 24 de marzo de 2026.

El contratista ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato (si hubiere lugar a ello)

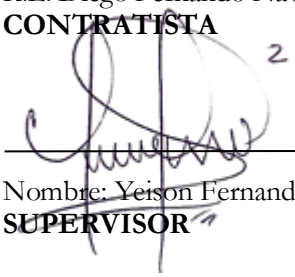
El Contratista y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro. (si hubiere lugar a ello)

El Contratista manifiesta que la reanudación del contrato no generará sobrecostos para la Institución Educativa Técnica Camila Molano.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:



Nombre: N&G Proyectos S.A.S
R.L. Diego Fernando Navarro Gómez
CONTRATISTA



Nombre: Yeison Fernando Sandoval Sánchez
SUPERVISOR

Proyectó: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado contratista
Revisó: Yeison Fernando Sandoval Sánchez - Aux. Administrativo